



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4998

02/12/2016

10695

AUTOR/A: DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio; ALCONCHEL GONZAGA, Miriam CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS)

RESPUESTA:

La información de estadística judicial a la que se tiene acceso es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y en la misma no se descende al nivel de desagregación solicitado en esta iniciativa, dado que en los boletines estadísticos de Violencia sobre la Mujer no hay referencias a la edad de la víctima o la denunciante, razón por la que no se dispone de datos ni información sobre el asunto solicitado

Por otra parte, se informa que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone de datos, desagregados por provincias, relativos a las denuncias por violencia de género presentadas, pudiendo desagregarse dichos datos en función del origen de la denuncia (por la víctima, por familiares, por atestado, etc.). No obstante, no se encuentran desagregadas por tramos de edad de la víctima.

En cualquier caso, dichos datos se publican en los Boletines estadísticos mensuales que se elaboran en este centro directivo, y también se pueden consultar en el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>

<http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

Madrid, 1 de marzo de 2017